



CIRCULAR N° 126 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO: CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y BONIFICACIÓN A CLUBES, ENTRENADORES Y DEPORTISTAS FEDERADOS EN LA TEMPORADA 2016-2017

Enviamos a todo el colectivo nuestro más sincero y amistoso saludo de bienvenida para esta nueva temporada 2016-2017 y en especial a los Profesores:

Estimado Monitor, Entrenador, Maestro, solicitamos tu ayuda para hacer crecer a tu Deporte, a tu Federación y a tu propio Colegio, Gimnasio, Club deportivo... *tramita la licencia y los sellos kyus de todos tus alumnos/as, tengan la edad que tengan, y todos creceremos.*

Aprovechamos para informaros que en esta temporada tenemos prevista la realización de diversas actividades, además de Judolandia, dirigidas específicamente a los más pequeños (a partir de 3 años).

Por acuerdo de Junta Directiva y Comisión Delegada de la FMJYDA, comienza a partir del próximo día 1 de octubre de 2016 y hasta el día 30 de junio de 2017 una campaña de promoción dirigida a los afiliados de esta Federación que cumplan los requisitos indicados en las diferentes promociones:

1ª PROMOCIÓN JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS:

Por cada licencia que se tramite **más** en la **temporada 2016-2017** que en la anterior **temporada 2015-2016** (de deportistas nuevos ó que no hayan tenido licencia durante las dos anteriores temporadas 2014-2015 y 2015-2016 por ningún club de la FMJYDA) se bonificará al club con **5€**.

Podrá consultarse el número de licencias tramitadas en **2015-2016** dirigiéndose al responsable del departamento de licencias **D. Miguel Ángel Sánchez** (licencias@fmjudo.net) y a partir de esa cifra, todas las licencias que se hayan tramitado **más** a fecha 30 de junio de 2017 (de deportistas nuevos ó que no hayan tenido licencia durante las dos anteriores temporadas 2014-2015 y 2015-2016 por ningún club de la FMJYDA) **tendrán una bonificación de 5€ cada una.**

La cantidad resultante se descontará en la facturación del club a partir del 1 de septiembre de 2017.



2ª PROMOCIÓN JUDO:

Por iniciativa de la Junta Directiva y de la Comisión Delegada de esta Federación, con fundamento y motivo de recompensar el esfuerzo y labor de aquellos judocas y de los entrenadores de los clubes deportivos de la FMJYDA que participan en los diferentes **Campeonatos Individuales Autonómicos de Madrid y de España, Infantil, Cadete, Junior y Absoluto de sus respectivas categorías y pesos**, se ha aprobado un programa de "premios/ayudas" destinados a los medallistas de dichos campeonatos, **siempre y cuando hayan participado asiduamente y con rendimiento en los entrenamientos programados por la FMJYDA, en el CAR-Madrid, Villaviciosa, etc. (al menos en un 80% de los entrenamientos).**

El sistema de premios/ayudas tiene carácter potestativo y se mantendrá mientras las posibilidades económicas de la FMJYDA lo permitan.

Es intención de la FMJYDA mantener actualizada anualmente la tabla de premios/ayudas con criterios objetivos. Las cantidades a recibir (según cuadro adjunto) serán las mismas para el deportista y para su entrenador del club deportivo en las categorías Júnior y Absoluta. En las categorías Infantil y Cadete se entregará a los deportistas un vale por la cantidad asignada a la medalla obtenida para canjear por material deportivo en la sede de nuestro patrocinador. A los entrenadores se les entregará la cantidad correspondiente en metálico.

Todos los premios en metálico se harán efectivos por transferencia bancaria y con el 2% de descuento de IRPF.

Este programa de premios/ayudas entrará en vigor el 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de junio de 2017 y las cantidades económicas se harán efectivas en julio de 2017, después de comprobar los resultados de competición y las asistencias/rendimiento a los entrenamientos.

Los/as judocas de la FMJYDA clasificados directamente a la Fase Final del Cto. de España de las categorías Infantil, Cadete, Junior y Absoluto y que cumplan los requisitos de asistencias/rendimiento a los entrenamientos, serán considerados como medalla de Oro en Cto. Autonómico de Madrid.

La selección para asistir gratuitamente a los diferentes Campus de Entrenamiento en Verano (Castelldefels, Asturias, Torrelavega, etc.) viajes a campeonatos y concentraciones y recibir posibles ayudas en metálico por ser seleccionados directamente por la RFEJYDA a diferentes eventos, se hará en función de la asidua participación (al menos a un 80% de los entrenamientos) y con rendimiento en los entrenamientos programados por la FMJYDA en el CAR-Madrid, Villaviciosa, etc.

PREMIOS/AYUDAS A JUDOCAS Y ENTRENADORES DE CLUBES DEPORTIVOS POR OBTENER MEDALLAS EN CAMPEONATOS AUTONÓMICOS INDIVIDUALES DE MADRID (FASE SECTOR), CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES Y PARTICIPAR AL MENOS EN EL 80% DE LOS ENTRENAMIENTOS DE SUS CATEGORÍAS PROGRAMADOS POR LA FMJYDA.

MEDALLA	CTO. AUTONÓMICO ABSOLUTO-JUNIOR	CTO. DE ESPAÑA ABSOLUTO-JUNIOR	CTO. AUTONÓMICO INFANTIL-CADETE	CTO. DE ESPAÑA INFANTIL-CADETE
ORO	150€ (-2%IRPF)	300€ (-2%IRPF)	75€ (M. Deportivo)	150€ (M. Deportivo)
PLATA	100€ (-2%IRPF)	200€ (-2%IRPF)	50€ (M. Deportivo)	100€ (M. Deportivo)
BRONCE	50€ (-2%IRPF)	100€ (-2%IRPF)	25€ (M. Deportivo)	50€ (M. Deportivo)

NOTA: Los Deportes Asociados podrán realizar algún tipo de promoción de ayudas adaptadas a su presupuesto anual correspondiente.





3ª PROMOCIÓN JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS:

Gracias al convenio de colaboración que esta FMJYDA tiene firmado con NKL Budo Shop, esta temporada ponemos en marcha la siguiente promoción deportiva:

Todos los clubes, árbitros y técnicos que paguen la cuota de afiliación a esta FMJYDA para la temporada 2016-2017 antes del 31 de diciembre de 2016, recibirán una bolsa porta-documentos FMJYDA de obsequio.

Los clubes que tramiten las licencias federativas de la temporada 2016-2017 antes del 31 de diciembre de 2016, recibirán obsequios según el baremo detallado a continuación:

- | | | |
|-------------------------------------|---|--|
| • Hasta 99 licencias tramitadas | = | 1 polo FMJYDA |
| • De 100 a 199 licencias tramitadas | = | 1 prenda de la Nueva Equipación FMJYDA 2016-2020 |
| • De 200 a 299 licencias tramitadas | = | 2 prendas de la Nueva Equipación FMJYDA 2016-2020 |
| • De 300 a 399 licencias tramitadas | = | 3 prendas de la Nueva Equipación FMJYDA 2016-2020 |
| • De 400 a 499 licencias tramitadas | = | 4 prendas de la Nueva Equipación FMJYDA 2016-2020 |
| • Por 100 licencias tramitadas más | = | 1 prenda + de la Nueva Equipación FMJYDA 2016-2020 |

Las bolsas porta-documentos, los polos y las prendas de la Nueva Equipación FMJYDA 2016-2020 se entregarán a partir de febrero de 2017.

